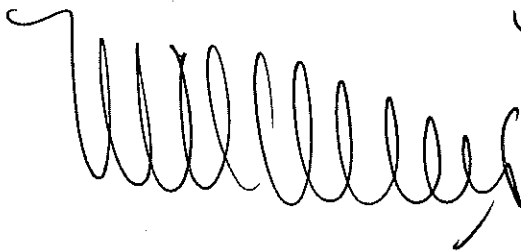


Escribanía General del Gobierno de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 12,20 horas, yo la Escribana Adscripta de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me constituyo en el domicilio de la calle 25 de mayo N° 101, Tercer piso, Oficina 357, sede del Ministerio del Interior. Lo hago en cumplimiento del requerimiento formulado a esta Escribanía General mediante nota NO-2022-123390526-APN-DGPYPSYE#MI, de fecha 15 de noviembre del corriente año. Se encuentra presente: el señor **Alejandro David SANCHEZ**, argentino, nacido el 29 de enero de 1976, casado, Documento Nacional de Identidad número 24.892.905, domiciliado legalmente donde me encuentro constituida, a quien identifico en los términos de artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, quien se encuentra autorizado para este acto por nota enviada a la Escribanía General mediante el sistema de Gestión Documental Electrónica y que en copia obra agregada al Acta N° 212, labrada ante este mismo Registro con fecha 3 de octubre del corriente año. En tal carácter me solicita DEJAR CONSTANCIA del Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional LPN N° PFGP-268-LPN-0, para el "Tendido de Línea Media Tensión en 33 kw RN 9, Provincia de Salta", en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial I", (Préstamo BID 3835/OC-AR). Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. A CONTINUACIÓN, siendo las 12,30 horas, con transmisión en vivo a través de la página oficial del Ministerio del Interior: <https://www.youtube.com/c/MinisteriodelInteriorAR>, el requirente manifiesta que hasta las 12,00 horas, horario previsto para el cierre de recepción de ofertas, no se ha recibido oferta alguna.- Presente al acto la Doctora **Karina Berenstein**, con Documento Nacional de Identidad número 18.314.852, quien manifiesta desempeñarse en el área de gestión de proceso de la citada dirección. **EN ESTE ESTADO** se da por finalizado el acto, previa lectura

y ratificación de lo actuado, firmando para constancia el requirente y la Doctora Berenstein, ante mí, doy fe.



CERTIFICO en mi carácter de ESCRIBANO
ADSCRIPTO A LA ESCRIBANIA GRAL. DEL
GOBIERNO DE LA NACION que la presente
fotocopia extendida en una fojas que seño
y firmo, concuerda fielmente con su original
que he tenido a la vista doy fe.-
BUENOS AIRES, 2/12/2022

